

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRANTES:

- C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ (PRESIDENTE)
- C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ (SECRETARIO RELATOR)
- C. ROSA ADRIANA REYNOSO VALERA
- C. ARACELI PRECIADO PRADO (VOCAL)
- C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ (VOCAL)
- C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ PÉREZ (VOCAL)
- C. SUSANA JAIME MERCADO (VOCAL)

OBJETIVO:

Llevar a cabo de forma adecuada las funciones de la Comisión Edilicia de Administración, vigilando todas las necesidades diarias de las Dependencias del Ayuntamiento, Delegaciones, así como la Agencia Municipal, así como darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Evaluar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales en relación a la creación, organización y funcionamiento de una de las Dependencias del Ayuntamiento, Delegaciones y Agencia Municipal, así como el manual de organización y procedimientos del Gobierno y Administración Pública Municipal, además del Plan Municipal de Desarrollo.

Revisar la plantilla de personal, así como la adecuación del manual de procedimientos.

Reunirse periódicamente sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Resolver los asuntos turnados a esta Comisión Edilicia por Secretaría General.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

Dar el seguimiento a las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

Llevar a cabo los objetivos, estrategias y metas establecidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo, así como el manual de organización y procedimientos del Gobierno y Administración Pública Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL:

Efectuar correctamente las funciones de la Comisión Edilicia de Administración como es convocar, presidir, analizar y resolver las diversas solicitudes y peticiones recibidas, dando el seguimiento acordado por los CC. Regidores integrantes de la Comisión, posteriormente someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las disposiciones y acuerdos en dicha Comisión.

METAS:

Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Edilicia de Administración, conocer el desempeño y operación de las Dependencias del Ayuntamiento,

ACCIONES:

Dictaminar los asuntos competentes de la Comisión Edilicia de Administración, así como las mejoras, proyectos e iniciativas de las Dependencias que conforman el Ayuntamiento de manera colegiada.

Revisar la plantilla de personal, así como su adecuación con los manuales operativos.

RESPONSABLE:

Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, un Secretario Relator y los CC. Regidores integrantes de la Comisión antes mencionada.

TIEMPO:

Se tiene programado sesionar cada quince días, de igual manera dependiendo de las necesidades, solicitudes, se sesionará cada vez que se requiera.